



GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

16 DE ENERO DE 2008

No. 254

Í N D I C E ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

- ◆ CONVOCATORIA PARA CUBRIR SEIS PLAZAS PARA JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2
- ◆ AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA NOTARÍA 26 DEL DISTRITO FEDERAL 4

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS 5

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. 19
- ◆ CONTROLADORA DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V. 21
- ◆ INMOBILIARIA CIELO, S.A. 22
- ◆ INMOBILIARIA MARGHE, S. A. DE C.V. 22
- ◆ INMOBILIARIA MARGHE, S.A. 23
- ◆ GRUPO DE RESGUARDO INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE CV. 24
- ◆ EDICTOS 25
- ◆ AVISO 26

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

CONVOCATORIA PARA CUBRIR SEIS PLAZAS PARA JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **Ciudad de México.**- Capital en Movimiento.- Consejería Jurídica y de Servicios Legales.- Dirección General del Registro Civil)

México, D.F., a 14 de enero del 2008

CONVOCATORIA

Con apoyo en los artículos 20 fracción III y 86, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; y, 22 del Reglamento del Registro Civil del Distrito Federal, se convoca a todos los profesionistas de la Licenciatura en Derecho a que satisfagan todos y cada uno de los requisitos que a continuación se exponen, a fin de cubrir seis plazas para Juez del Registro Civil de la ciudad de México, con el objeto de que sean inscritos ante la Dirección General del Registro Civil del Distrito Federal para incorporarse al proceso de selección respectivo y les sean aplicados los exámenes de admisión correspondientes.

Los interesados deberán reunir los siguientes requisitos:

- 1.- Ser ciudadano mexicano por nacimiento y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos.
- 2.- Ser vecino del Distrito Federal en términos del artículo 5º del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.
- 3.- No haber sido condenado por sentencia irrevocable como responsable de un delito doloso o culposo calificado como grave por la Ley, ni estar sujeto a proceso penal.
- 4.- No estar suspendido ni haber sido inhabilitado por resolución firme como servidor público en términos de las normas aplicables.
- 5.- Ser mayor de edad.
- 6.- Contar con título y cédula profesional de licenciado en Derecho.
- 7.- Tener por lo menos, tres años de experiencia profesional como licenciado en Derecho.
- 8.- No ser ministro de algún culto religioso.
- 9.- Aprobar los exámenes y el curso propedéutico a que se refiere el Reglamento del Registro Civil.

Al efecto, los interesados deberán exhibir la siguiente documentación:

- 1.- Copia certificada de su acta de nacimiento con una antigüedad máxima de un año, desde la fecha de su expedición.
- 2.- Comprobante de domicilio que acredite ser vecino de la ciudad de México con una antigüedad máxima de seis meses, desde la fecha de su expedición.
- 3.- Constancias de no suspensión e inhabilitación para el servicio público, expedidas una por la Contraloría del Gobierno del Distrito Federal y otra por la Secretaría de la Función Pública.
- 4.- Título y cédula profesional.
- 5.- Constancias documentales que acrediten el ejercicio de la profesión de licenciado en Derecho.
- 6.- Carta de exposición de motivos que describa de manera clara y breve las causas por las que desea ser Juez del Registro Civil del Distrito Federal.

Todos los documentos deberán acompañarse en original y dos copias fotostáticas.

Los anteriores requisitos deberán cubrirse ante las oficinas que ocupa la Dirección General del Registro Civil del Distrito Federal, sito en Arcos de Belén, número 19, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, C.P. 06600, en un horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 hrs., de lunes a viernes, hasta el día 21 de enero del año 2008.

Los interesados que satisfagan los requisitos anteriores, quedarán registrados como aspirantes al proceso de selección y se les citará para que presenten su examen de conocimientos que se dividirá en una prueba teórica y una práctica; dicho examen será aplicado el día 28 de enero del año 2008, a las 09:00 hrs. en las instalaciones de la Dirección General del Registro Civil.

Dentro de los siguientes cinco días hábiles, contados desde el siguiente de la aplicación del examen de conocimientos, se publicará una lista que contendrá los nombres de los aspirantes que hayan aprobado de manera satisfactoria dicho examen, para que sean citados de nueva cuenta para la aplicación del examen psicométrico.

Los aspirantes que hayan aprobado la totalidad de los exámenes, tanto de conocimientos, como psicométricos, participarán en una evaluación en el Centro de Control de Confianza y acudirán al curso propedéutico que será evaluado por el Consejo del Registro Civil. Los aspirantes deberán obtener como mínimo ochenta puntos de la evaluación final, en una escala de cero a cien; de no ser así las plazas quedarán vacantes y se publicará una nueva convocatoria.

Las determinaciones y resoluciones del Consejo, serán inapelables.

Los aspirantes que hayan aprobado el curso propedéutico de manera satisfactoria serán nombrados Jueces del Registro Civil de la ciudad de México, atendiendo a las puntuaciones más altas, por lo que será publicada una lista que contendrá los nombres de los aspirantes seleccionados que hayan satisfecho puntualmente los anteriores requisitos.

CONSEJO DEL REGISTRO CIVIL

DRA. LETICIA BONIFAZ ALFONZO

(Firma)

CONSEJERA JURÍDICA Y DE SERVICIOS
LEGALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. HEGEL CORTÉS MIRANDA

(Firma)

DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO
CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. LEÓN JAVIER MARTÍNEZ SÁNCHEZ

(Firma)

DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS LEGALES

LIC. ERNESTINA GODOY RAMOS

(Firma)

DIRECTORA GENERAL JURÍDICO Y DE ESTUDIOS
LEGISLATIVOS

LIC. GUADALUPE RODRÍGUEZ VARGAS

(Firma)

JUEZ DÉCIMO OCTAVO DEL REGISTRO CIVIL DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA NOTARÍA 26 DEL DISTRITO FEDERAL.

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **Ciudad de México.-** Capital en Movimiento.- **CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES.-** DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.- DIRECCIÓN CONSULTIVA Y DE ASUNTOS NOTARIALES.- SUBDIRECCIÓN DE NOTARIADO.- JEFATURA DE UNIDAD DE NOTARIADO)

ERNESTINA GODOY RAMOS, DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, con fundamento en los artículos 2º, fracción VI de la Ley del Notariado para el Distrito Federal y 114, fracción XIV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, emite el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA NOTARÍA 26 DEL DISTRITO FEDERAL.

Único.- Con fundamento en el artículos 67 fracciones III y IV de la Ley del Notariado para el Distrito Federal, se comunica que el Licenciado Luis Alberto Perera Becerra, titular de la Notaría 26 del Distrito Federal, cambiará el domicilio de la misma, a partir del día 24 de diciembre del presente año, siendo este el ubicado en la calle de Martín Mendalde, Número 1422, Despacho 102, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Teléfonos 55-24-72-55; 55-24-72-80 y 55-24-85-29, Fax 55-24-83-70, en México, Distrito Federal.

TRANSITORIOS.

Único. Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

LA DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.

(Firma)

LIC. ERNESTINA GODOY RAMOS.

Ciudad de México a 17 de diciembre del 2007.

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
LICITACION PUBLICA NACIONALES
CONVOCATORIA No. 01-08**

Leobardo Rodríguez Melecio, Director Ejecutivo de Administración, cumpliendo con lo estipulado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en apego a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a fabricantes, distribuidores autorizados o a interesados en el país en participar en la Licitación Pública Nacional para la contratación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción	Cantidad	Unidad	Fecha limite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura del Sobre de la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta técnica y Económica	Acto de fallo
LPN 001-08 Contratación del servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Maquinaria, Equipo e Instalaciones	Mantenimiento preventivo y correctivo a maquinaria, equipo e instalaciones para los Zoológicos de la Ciudad de México y Bosques Urbanos y Educación Ambiental	1	Servicio	18-01-08	21-01-08 a las 11:00 horas	24-01-08 a las 11:00 horas	28-01-08 a las 17:30 horas

El importe de los bienes será cubierto con recursos propios del Gobierno del Distrito Federal.

*Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la publicación en Comonfort No. 83 esq. Reforma, colonia Ampliación Morelos, código postal 06200, Delegación Cuauhtemoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. de Lunes a Viernes en días hábiles

*La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, por un importe de \$1,100.00 (Un Mil Cien Pesos 00/100 M.N.).

Los eventos antes mencionados se realizarán en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Comonfort No. 83 esq. Reforma, colonia Ampliación Morelos, código postal 06200, Delegación Cuauhtemoc, Distrito Federal.

*El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: pesos mexicanos

*Lugar y Plazo de entrega: Según se indique en Bases.

*Las condiciones de pago serán 20 días naturales posteriores a la presentación de facturas. No se entregarán anticipos.

Luis Enrique Ramos Ramírez, Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones y Almacenes, responsable del procedimiento.

MEXICO, D.F., A 16 DE ENERO DE 2008

(Firma)

**LEOBARDO RODRÍGUEZ MELECIO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN**

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
 Licitación Pública Nacional
 Convocatoria No. 01 – 2008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los Artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la (s) licitación (es) de carácter nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios, por unidad de concepto de trabajo terminado, conforme a lo siguiente

Los recursos fueron autorizados con oficio de la Secretaría de Finanzas No. SE/1774/2007 de fecha 03 de diciembre de 2007 y autorizados por el Subcomité de Obras en la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 02 de enero de 2008, se informa a los interesados que la autorización de los recursos es previa y que de acuerdo al artículo 472 del Código Financiero del Distrito Federal, los compromisos que con base en ella se contraigan, estarán condicionados a la aprobación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2008 por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como a las disposiciones que emita la Secretaría de Finanzas.

Periodo de Ejecución	Descripción y ubicación de los Trabajos		Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
----------------------	---	--	-----------------	-------------------	----------------------------

120 días naturales	Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los 5 Mercados Delegacionales		25-febrero-2008	23-junio-2008	\$ 1'700,000.00
--------------------	---	--	-----------------	---------------	-----------------

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	---	--	----------------------------

30001025-001-08	\$ 1,800.00	18-enero-2008	22-enero-2008 10:00 hrs.	21-enero-2008 10:00 hrs.	29-enero-2008 10:00 hrs.	31-enero-2008 10:00 hrs.
-----------------	-------------	---------------	-----------------------------	-----------------------------	-----------------------------	-----------------------------

Periodo de Ejecución	Descripción y ubicación de los Trabajos		Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
----------------------	---	--	-----------------	-------------------	----------------------------

90 días naturales	Construcción de Barda Perimetral y la Ampliación de las Canchas de Fútbol del Deportivo El Oasis		25-febrero-2008	24-mayo-2008	\$ 700,000.00
-------------------	--	--	-----------------	--------------	---------------

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	---	--	----------------------------

30001025-002-08	\$ 1,800.00	18-enero-2008	22-enero-2008 11:30 hrs.	21-enero-2008 12:00 hrs.	29-enero-2008 11:00 hrs.	31-enero-2008 11:00 hrs.
-----------------	-------------	---------------	-----------------------------	-----------------------------	-----------------------------	-----------------------------

Periodo de Ejecución	Descripción y ubicación de los Trabajos	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
120 días naturales	Construcción de 2,000 m de Guarniciones, 2,400 m2 de Banquetas y 8,000 m2 de Pavimentos en colonias de recién incorporación al suelo urbano.	25-febrero-2008	23-junio-2008	\$ 2'850,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica
30001025-003-08	\$ 1,800.00	18-enero-2008	22-enero-2008 13:00 hrs.	21-enero-2008 13:30 hrs.	29-enero-2008 12:00 hrs.	31-enero-2008 12:00 hrs.

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta, en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en Calle Río Blanco No. 9, esquina con José Moreno Salido, Col. Barranca Seca, código postal 10580, Delegación La Magdalena Contreras, a partir de la fecha de publicación de la presente y hasta la fecha límite para adquirir las bases, en días hábiles de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas. (Posterior a esta hora no se atenderá a ningún interesado).

REQUISITOS PARA ADQUIRIR LAS BASES

- A. Adquisición Directa en las oficinas de la Subdirección Técnica perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en Calle Río Blanco No. 9, esquina con José Moreno Salido, Col. Barranca Seca, código postal 10580, Delegación La Magdalena Contreras.
 - A.1. Solicitud por escrito del interesado, manifestando su interés en participar en la licitación correspondiente, indicando el número y descripción de la misma; firmado por el representante o apoderado legal, señalando claramente el cargo que ostenta (según acta constitutiva o poder notarial), dirigido al Ing. Manuel Arévalo Gutiérrez, Director General de Obras y Desarrollo Urbano.
 - A.2. La forma de pago será mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
- B. Previa revisión de los documentos antes descritos y el pago correspondiente, se entregaran las bases y documentos de la licitación presentando diskette 3.5" debidamente etiquetado con la razón social de la empresa y el Número de licitación, a su vez se hará entrega del Catálogo de Conceptos.
- C. En caso de que cualquier interesado quiera inscribirse a dos o mas licitaciones deberá acreditar el Capital Contable para la(s) licitación(es), lo anterior se acreditara con la suma de los capitales requeridos para las licitaciones en las que elija inscribirse y el capital contable que presente en el momento.
- D. En caso de que el interesado este Sancionado por cualquier Órgano de Control, no tendrá derecho a ser inscrito, si no ha cumplido la totalidad del período de la Sanción.
- E. La asistencia a la visita al lugar de la obra se realizará partiendo de la Subdirección Técnica, presentándose el día y hora marcado para cada concurso; sita en Calle Río Blanco No. 9, esquina con José Moreno Salido, Col. Barranca Seca, código postal 10580, Delegación La Magdalena Contreras.
- F. La asistencia a la junta de aclaraciones será obligatoria y se llevará a cabo el día y hora marcados para cada concurso, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano sita en Calle Río Blanco S/N Primer Piso del Edificio Anexo al Estacionamiento Delegacional, Colonia Barranca Seca, código postal 10580, Delegación La Magdalena Contreras.

- G. Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la(s) junta(s) de aclaraciones. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).
- H. La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día y hora marcado para cada concurso, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano sita en Calle Río Blanco S/N Primer Piso del Edificio Anexo al Estacionamiento Delegacional, Colonia Barranca Seca, código postal 10580, Delegación La Magdalena Contreras.
- I. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español
- J. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano
- K. Para las presentes licitaciones se otorgaran los siguientes anticipos:
10% para inicio de los trabajos
20% para adquisición de materiales.
- L. No podrán subcontratarse ninguna de las partes de los trabajos.
- M. Los criterios generales para la adjudicación: El Órgano Político Administrativo, con base en el artículo 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que reuniendo las condiciones necesarias, haya presentado la postura solvente más baja y garantice el cumplimiento del contrato.
- N. Las condiciones de pago son: mediante la presentación de estimaciones, por unidad de concepto de trabajo terminado, con periodo máximo de treinta días.
- O. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- P. De acuerdo a lo establecido en la circular SF/CG/141111/2007, Publicada en Gaceta Oficial del Distrito Federal, el día 06 de agosto del 2007, se prevee a los Interesados en que dentro de las bases de la licitación les será solicitada la constancia de adeudos de las contribuciones a las que se refiere el Artículo 464 del Código Financiero del Distrito Federal, expedida por la Administración Tributaria, o en su caso, por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, por lo que se deberán realizar los trámites que correspondan.

(Firma)

México, Distrito Federal a 16 de enero de 2008

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ING. MANUEL ARÉVALO GUTIÉRREZ

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
AVISO DE FALLO DE LICITACIONES EJERCICIO 2007**

EL Ing. Manuel Arévalo Gutiérrez, Director General de Obras y Desarrollo Urbano, El Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la delegación La Magdalena Contreras, en cumplimiento del artículo 34 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, da a conocer los fallos de las siguientes licitaciones.

NÚMERO DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	NÚMERO DE CONTRATO Y FECHA DE FALLO	EMPRESA GANADORA, R.F.C. Y DOMICILIO LEGAL	MONTO ADJUDICADO C/IVA
30001025-019-07	Concreto Estampado en Áreas de Rodamiento y Plaza, Calles Aledañas al Edificio Delegacional y Calles del Pueblo de San Bernabé (Pavimento)	MC-DGODU-LP-045-07 15 DE AGOSTO DEL 2007	ANTARES CONSTRUCCIÓN Y ACABADOS, S.A. DE C.V. ACA 981007BD10 Prolongación Nahoas Mza. 9 Lt. 5, Col. Pedregal de las Águilas, Deleg. Tlalpan, México, D.F., C.P. 14439	\$ 7,886,047.66.
30001025-020-07	Construcción de Drenaje en Calles de la Colonia el Ocotál	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA
30001025-021-07	Construcción de Carpeta Asfáltica en la Colonia el Ocotál	MC-DGODU-LP-053-07 25 DE OCTUBRE DEL 2007	CONTRATISTA DEL ISTMO, S.A. DE C.V. CIS 930913 475 Retorno Gustavo Diaz Ordaz Mz. B Lt. 7, Col. Pantitlan Deleg. Iztacalco, C.P. 08100	\$2, 998,719.56
30001025-022-07	Construcción del Tanque de Almacenamiento de Agua potable en el Ocotál 2ª. Etapa y Rehabilitación del Tanque T-1 del Cerro del Judío y Zonas Arqueológicas	MC-DGODU-LP-052-07 25 DE OCTUBRE DEL 2007	INGENIERÍA TOTAL Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V ITC 950802 MG8 Av. Dr. Nicolás León No. 32, Colonia Jardín Balbuena, Deleg. Venustiano Carranza, México, D.F. C.P. 15900	\$ 2,955,770.79
30001025-023-07	Mantenimiento mayor al Centro Integral para la Salud de la Mujer, Colonia Atacaxco	MC-DGODU-LP-054-07 30 DE OCTUBRE DEL 2007	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA MAPA, S.A. DE C.V. IAM 020412 8E1 Xicotencatl Mz. 305, Lt. 35, Col. Ciudad Azteca Ira. Sección, Ecatepec, Estado de México, C.P. 55120	\$ 2,528,430.65

MEXICO, D.F. A 16 DE ENERO DEL 2008

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
(Firma)
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ING. MANUEL ARÉVALO GUTIÉRREZ

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación Venustiano Carranza
Licitación Pública Nacional

Convocatoria 01/2008

La Lic. Elena Edith Segura Trejo, Directora General de Administración, en cumplimiento al Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26, 27 inciso a, 28 párrafo primero y 30 fracción I, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a los interesados, sean estos fabricantes, comercializadores, distribuidores y/o prestadores de servicios autorizados en participar en la siguiente Licitación Pública Nacional, conforme a lo siguiente:

No. de Licitación Pública Nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas y económicas	Emisión de dictamen técnico y fallo	
30001030-001-2008	\$1,500.00	18/1/2008 14:00 HRS.	21/1/2008 10:00 hrs.	23/1/2008 10:00 hrs.	28/1/2008 10:00 hrs.	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	U. de medida
1	C030000108	Juego de lámpara y balastra de 250 watts. Aditivos metálicos, normal, bajas perdidas.			2100	Juego
2	C030000026	Base para fotocelda (Base receptáculo para foto interruptor tripular de enchufe a torsión)			930	Pieza
3	C030000000	Control fotoeléctrico de 220 volts (Fotocelda de 220 volts, dispositivo para protección y control de encendido y apagado de circuito de intemperie)			930	Pieza
4	C030000204	Cinta de aislar plástica de 3/4" X 18.0 metros			310	Pieza
5	C030000200	Cable THW del No. 10 (Cable de fuerza de cobre suave No. 10, con 19 hilos)			60	Rollo

- Las bases de la presentes licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de esta publicación en la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en el segundo nivel del edificio denominado Anexo Sur, sito en Francisco del Paso y Troncoso No. 219, Colonia Jardín Balbuena, C.P. 15900, Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, teléfono: 57-64-94-00 ext. 1321, los días 16, 17 y 18 de enero de 2008, en un horario de 09:00 a 14:00 horas.
- El costo de las bases de este procedimiento es de \$1,500.00 (Un mil Quinientos pesos 00/100 M.N.), y la forma de pago, será mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, el cual deberá ser canjeado en la Unidad Departamental de Caja y Tesorería por el recibo de pago correspondiente.
- Todos los eventos de este procedimiento se llevarán a cabo en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el segundo nivel del edificio denominado Anexo Sur, sito en Avenida Francisco del Paso y Troncoso No. 219, Colonia Jardín Balbuena, en las fechas y horarios anteriormente citados.
- El lugar y fecha para la entrega de los bienes solicitados, serán los especificados en el Anexo Técnico I de las bases de esta Licitación.
- Condiciones de pago: 20 días naturales posteriores a la entrega formal de las facturas ante la Dirección de Recursos Financieros.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones, así como los catálogos, folletos y demás literatura técnica será en español.
- El tipo de moneda en que deberán cotizarse las proposiciones económicas será en pesos mexicanos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgarán anticipos.

México Distrito Federal, 16 de Enero de 2008.
(Firma)

Lic. Elena Edith Segura Trejo
Directora General de Administración

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal
Licitación Pública Nacional

Convocatoria 001

El Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 27 inciso "A", 28 y 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional No. 3011-6001-001-08 para la contratación del Servicio de Limpieza, conforme a lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas técnica y económicas	Acto de fallo	
3011-6001-001-08	\$ 1,000.00	18-enero-2008	21-enero-2008 10:00 horas	24-enero-2008 10:00 horas	29-enero-2008 10:00 horas	
Partida	CAMBS	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida
1	C810600010	Servicio de Limpieza para las 17 preparatorias y Oficinas Centrales del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal.			11	Servicio

- **Eventos de la licitación:** Se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la convocante, con domicilio en: San Lorenzo No. 290, 1er. Piso, Colonia Del Valle Sur, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F., Teléfono: 5636-2522. Los eventos correrán a partir de la fecha de publicación de la convocatoria en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- **Bases de Licitación:** Estarán disponibles para su consulta gratuita, y venta en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en el domicilio de la convocante de 10:00 a 15:00 horas a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- **Pago de bases:** En la Subdirección de Recursos Financieros de la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal.
- **Visitas a las Instalaciones donde se Prestarán los Servicios:** Del 16 al 21 de enero de 2008, en días hábiles de 10:00 a 19:00 horas.
- **Propuestas:** Deberán ser idóneas y solventes, redactarse en idioma español y cotizar precios fijos, unitarios y en moneda nacional.
- **Lugar y Plazo para la Prestación de los Servicios:** En los domicilios de los 17 Planteles y Oficinas Centrales del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, ubicados en 15 Delegaciones Políticas del Distrito Federal, del 1º. de febrero al 31 de diciembre de 2008
- **Pago de los Servicios:** Dentro de los 20 días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la factura debidamente requisitada, de acuerdo al procedimiento establecido por la contratante.
- **Anticipo:** No se otorgará anticipo.
- **Tratados:** Este procedimiento no se efectuará bajo la cobertura de ningún tratado.
- **Negociación:** Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, ni en las propuestas presentadas, serán negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en cualquiera de los supuestos de impedimento, establecidos en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Asimismo, no podrán participar las personas físicas o morales que no estén al corriente de sus obligaciones fiscales.
- **Nombre y cargo de los Servidores Públicos responsables de la Licitación:** Ricardo Reyna Barrera, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales y Silvia B. Lizárraga Pérez, J.U.D. de Recursos Materiales.

México, Distrito Federal, a 16 de enero de 2008

Lic. Guillermo G. González Ugarte
Director Administrativo
(Firma)

Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Distrito Federal, Dirección de Administración
Convocatoria Licitación Pública Internacional No. RTP/LPI/001/2008

La Dirección de Administración, de Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 134 Constitucional y en las disposiciones de los Artículos 26, 27, inciso A), 28, 30, Fracción II , 43 y 63 fracción I, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a las personas físicas y morales que reúnan los requisitos establecidos en las Bases respectivas, para participar en la Licitación Pública Internacional No. **RTP/LPI/001/2008** para la adquisición de Refacciones diversas para el Mantenimiento Preventivo de los Autobuses del Organismo.

No. Licitación	Descripción de los principales Bienes y/o Servicios	Acto de Presentación de Propuestas con la Documentación Legal y Administrativa, Técnica y Económica	Acto de Fallo
RTP/LPI/001/08	Filtro primario de aire de 333.43 mm. D.E. x 172.72 mm. D.I. x 391.06 mm. De altura, T. Torino 1423 y 1623/51AL (2,400 pzas.); Tambor trasero cóncavo diam. de pista 16.5" x 7" de alt. de pista de frenaje x 8 3/4 diam. de piloto, 10 barrenos T. Inter. Tod (800 pzas.); Balata trasera, rango de fricción FF, T. Int. (8 pzas.) (1,600 jgos.); Balatas p/frenos traseros (8 piezas, 16 orificios) rango de fricción FF, T. M. Benz, Mods. Torino 14 y 1623/51AL (1,000 jgos.); Tambor tras de 15" x 8.625", D. Piloto 8.779" x 11,810" alt. total x 9.61" pista frenaje, 10 barrenos 1", M.B. 14 Y 1623/51AL (600 pzas.)	25-Enero-2008 16:00 Hrs.	30-Enero-2008 10:00 Hrs.

La venta de Bases de esta Licitación tendrá lugar en el Tercer Piso del inmueble marcado con el número 114 de la Calle de Serapio Rendón, Colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06470, en México, D.F., del 16 al 18 de Enero de 2008, en un horario de 10:00 a 13:30 y de 15:30 a 17:00 horas.

El costo de las Bases es de \$ 3,000.00 (Tres Mil Pesos 00/100 M.N.) con I.V.A. incluido, y se podrá efectuar mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal.

Los eventos previstos en los distintos Actos, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de este Organismo, ubicada en la Calle de Serapio Rendón número 114, Planta Baja, Colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06470, en México, D.F.; de acuerdo al calendario establecido en la presente Convocatoria, la Junta de Aclaración de Bases, se llevará a cabo el 21 de Enero de 2008 a las 10:00 horas.

Las propuestas deberán ser idóneas y solventes, presentarse en idioma español, y cotizar precios fijos en moneda nacional, y deberán ser dirigidas a la Gerencia de Abastecimientos de Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal.

No se otorgarán anticipos para la adquisición de los bienes.

El lugar, plazo de entrega y forma de pago serán los siguientes:

- 1.- Los plazos establecidos para la entrega-recepción de la adquisición de los bienes, serán de acuerdo al calendario y lugar señalado en las Bases de esta Licitación.
- 2.- Forma de pago: 30 días posteriores a la presentación de la factura correspondiente.

A t e n t a m e n t e
México, D.F., a 16 de Enero de 2008.
Responsable del Procedimiento de Licitación Pública Internacional
L.C. Carlos González Torres
Director de Administración

Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Distrito Federal, Dirección de Administración
Convocatoria Licitación Pública Nacional No. RTP/LPN/001/2008

La Dirección de Administración, de Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 134 Constitucional y en las disposiciones de los Artículos 26, 27 inciso A), 28, 30 fracción I, 43, 44 y 63 fracción I, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a las personas físicas y morales que reúnan los requisitos establecidos en las Bases respectivas, para participar en la Licitación Pública Nacional No. **RTP/LPN/001/2008** para la Adquisición de Lubricantes y Aditivos para el Mantenimiento Preventivo de los Autobuses del Organismo.

No. Licitación	Descripción de los principales bienes y/o Servicios	Acto de Presentación de Propuestas con la Documentación Legal y Administrativa, Técnica y Económica	Acto de Fallo
RTP/LPN/001/2008	Aceite multigrado SAE 15W-40 CJ-4 p/motor T. Int., M.B. Torino y Autobús Articulado Scania (208,400 lts.), Aceite sintético Transynd p/transm. Automática electrónica B300 Autobuses T. Int. y T. M.B. Torino (45,000 lts.), Anticongelante prediluido 50/50 vida extendida a base de carboxilatos T. Int. Mod. 3000, 30030, 4700, 4300 y 4400 (59,600 lts.), Anticongelante RL-PLUS T. M.B. Torino 1423/51AL y 1623/51AL (22,000 lts.), Aceite mineral multigrado SAE 85W-140, API GL5, para diferencial, T. Int. Mods. 3000RE, 30030RE y 4700SFC, T.M. Benz, Mods. Torino 1423/51AL y 1623/51AL, Articulado U-18 y Géminis (20,000 lts.)	24-Ene-2008 10:00 Hrs.	29-Ene-2008 10:00 Hrs.

La venta de Bases de esta Licitación tendrá lugar en el Tercer Piso del inmueble marcado con el número 114 de la Calle de Serapio Rendón, Colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06470, en México, D.F., del 16 al 21 de Enero de 2008, en un horario de 10:00 a 13:30 y de 15:30 a 17:00 horas.

El costo de las Bases es de \$ 3,000.00 (Tres Mil Pesos 00/100 M.N.) con I.V.A. incluido, y se podrá efectuar mediante efectivo, cheque nominativo certificado o de caja a favor de Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal.

Los eventos previstos en los distintos Actos, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de este Organismo, ubicada en la Calle de Serapio Rendón número 114, Planta Baja, Colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06470, en México, D.F.; de acuerdo al calendario establecido en la presente Convocatoria la Junta de Aclaración de Bases, se llevará a cabo el día 22 de Enero de 2008 a las 10:00 horas.

Las propuestas deberán ser idóneas y solventes, presentarse en idioma español, cotizar precios fijos en moneda nacional y deberán ser dirigidas a la Gerencia de Abastecimientos de Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal.

No se otorgarán anticipos para la adquisición de los bienes.

El lugar, plazo de entrega y forma de pago serán los siguientes:

- 1.- Los plazos establecidos para la entrega-recepción de la adquisición de los bienes, serán de acuerdo al calendario y lugar señalado en las Bases de esta Licitación.
- 2.- Forma de pago: 30 días posteriores a la presentación de la factura correspondiente.

A t e n t a m e n t e
México, D.F., a 16 de enero de 2008
Responsable del Procedimiento de Licitación Pública Nacional
L.C. Carlos González Torres
Director de Administración

Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Distrito Federal, Dirección de Administración
Convocatoria Licitación Pública Internacional No. RTP/LPI/002/2008

La Dirección de Administración, de Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 134 Constitucional y en las disposiciones de los Artículos 26, 27, inciso A), 28, 30, Fracción II , 43 y 44, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a las personas físicas y morales que reúnan los requisitos establecidos en las Bases respectivas, para participar en la Licitación Pública Internacional No. **RTP/LPI/002/2008** para la adquisición de Neumáticos para los Autobuses del Organismo.

No. Licitación	Descripción de los principales Bienes y/o Servicios	Acto de Presentación de Propuestas con la Documentación Legal y Administrativa, Técnica y Económica	Acto de Fallo
RTP/LPI/002/08	Llanta nueva radial 11R-22.5 de 15 mm. mínimo de prof. p/servicio en la Ciudad, Autobuses Int., M.B. Tipo Torino y Articulados T. Scania (3,500 pzas.), Llanta nueva conv. 11-22.5 sin/cámara de 14 capas p/sust. llanta radial 11R-22.5 (400 pzas.), Llanta nueva 1100 x 20 de 14 capas (200 pzas.); Llanta nueva 1100 x 22 de 14 capas (200 pzas.); Unitubo para llanta radial R22.5 S.E. (Renovada y con ceja quemada) (350 pzas.)	23-Enero-2008 10:00 Hrs.	25-Enero-2008 10:00 Hrs.

La venta de Bases de esta Licitación tendrá lugar en el Tercer Piso del inmueble marcado con el número 114 de la Calle de Serapio Rendón, Colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06470, en México, D.F., del 16 al 18 de Enero de 2008, en un horario de 10:00 a 13:30 y de 15:30 a 17:00 horas.

El costo de las Bases es de \$ 3,000.00 (Tres Mil Pesos 00/100 M.N.) con I.V.A. incluido, y se podrá efectuar mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal.

Los eventos previstos en los distintos Actos, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de este Organismo, ubicada en la Calle de Serapio Rendón número 114, Planta Baja, Colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06470, en México, D.F.; de acuerdo al calendario establecido en la presente Convocatoria, la Junta de Aclaración de Bases, se llevará a cabo el 21 de Enero de 2008 a las 16:00 horas.

Las propuestas deberán ser idóneas y solventes, presentarse en idioma español, y cotizar precios fijos en moneda nacional, y deberán ser dirigidas a la Gerencia de Abastecimientos de Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal.

No se otorgarán anticipos para la adquisición de los bienes.

El lugar, plazo de entrega y forma de pago serán los siguientes:

- 1.- Los plazos establecidos para la entrega-recepción de la adquisición de los bienes, serán de acuerdo al calendario y lugar señalado en las Bases de esta Licitación.
- 2.- Forma de pago: 30 días posteriores a la presentación de la factura correspondiente.

A t e n t a m e n t e
México, D.F., a 16 de Enero de 2008.
Responsable del Procedimiento de Licitación Pública Internacional
L.C. Carlos González Torres
Director de Administración

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN DE OBRAS Y CONSERVACIÓN

Convocatoria: 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con las Normas en Materia de Obras y Servicios Relacionados con la Misma de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional a precios unitarios y tiempo determinado para la contratación de la Construcción de un Foro al Aire Libre denominado Ágora en el Plantel de San Lorenzo Tezonco segunda convocatoria, ubicado el Prolongación San Isidro número 151, Colonia San Lorenzo Tezonco, Delegación Iztapalapa en esta Ciudad, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
UACM-LPN-OP-01/08	\$ 1,000.00	18/01/2008	21/01/2008 12:00 horas	25/01/2008 12:00horas	31/01/2008 12:00 horas	05/02/2008 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de un Foro al Aire Libre denominado Ágora en el Plantel de San Lorenzo Tezonco, ubicado el Prolongación San Isidro número 151, Colonia San Lorenzo Tezonco, C.P. 09790 Delegación Iztapalapa.	18/02/2008	89 días	\$ 800,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta: En la Coordinación de Obras y Conservación ubicada en la calle San Lorenzo N° 290 Colonia Del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, teléfono: 5488 6661 ext. 5052, los días 15, 16, 17 y 18 de enero de 2008, con el siguiente horario: de 10:00 a 15:00 horas. y de 16:00 a 18:00 horas., la forma de pago de las bases es: En la oficina de la Tesorería, ubicada en la Av. División del Norte N° 906, Col. Narvarte Poniente, Del. Benito Juárez, C.P. 03020, Distrito Federal, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de enero de 2008 a las 12:00 horas en: El lugar donde se realizarán los trabajos.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de enero a las 12:00 horas, en: La Coordinación de Obras y Conservación.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 31 de enero de 2008 a las 12:00 en: La Sala de juntas de la Coordinación de Obras y Conservación.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 05 de febrero de 2008 a las 12:00 en: La Coordinación de Obras y Conservación.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: Pesos mexicanos.
- Se otorgará un anticipo para compra de material del: 20% y un anticipo por inicio de trabajos del: 10%.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Comprobar experiencia técnica en obras similares y capacidad financiera, administrativa y de control durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de la licitación Pública.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para la adquisición de las bases son: Copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:
- Curriculum de la persona física o empresa y de sus principales Ejecutivos y Directores.
- Documentos comprobantes para el capital contable mínimo mediante declaración fiscal del ejercicio de 2006, y la última declaraciones parciales del año 2007, alta ante el IMMSS e INFONAVIT.
- Los planos, especificaciones u otros documentos, se entregarán a los interesados en las oficinas de la Coordinación de Obras y Conservación, previa presentación del recibo de pago.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del numeral 112 de las Normas en Materia de Obras y Servicios Relacionados con la Misma de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: Mediante estimaciones por periodo máximo mensual, las que serán presentadas por el contratista a la residencia de obras dentro de los 4 días hábiles siguientes a la fecha de corte para la elaboración de las mismas, que serán los días 15 y 30 de cada mes; se pagará dentro de los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que la hubiere aprobado el residente de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La modalidad de contratación será a base de precios unitarios y tiempo determinado.
- El fallo del concurso se dará a conocer en junta pública, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en las etapas de presentación y apertura de propuestas.
- Para efectos de garantizar la seriedad de su proposición, los licitantes entregarán, a su elección: Un cheque de caja y/o certificado, expedido por el contratista con cargo a cualquier institución de crédito, expedido por institución bancaria nacional, a favor de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México o Fianza, expedida por institución de fianzas legalmente autorizada y de conformidad con la Ley de la materia a nombre de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

(Firma)

MEXICO, D.F., A 15 DE ENERO DE 2008.

DRA. OSVELIA BARRERA PEREDO
COORDINADORA DE OBRAS Y CONSERVACIÓN.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.
FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE
LA CENTRAL DE ABASTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ADMINISTRACIÓN GENERAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

CONVOCATORIA NÚM. 1

En cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y de los Artículos 27, Apartado "A" y 32 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales, interesadas en participar en la Licitación Pública de Carácter Nacional para la contratación del siguiente servicio:

No. de Licitación	Descripción General	Unidad	Cantidad	Venta de Bases	Costo de las Bases	
					En la Convocante	En Compranet
3000 1090-01-08	PÓLIZAS DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES Y DE LOS SEGUROS DE VIDA DEL PERSONAL DE FICEDA 2008	Servicio	1	Del 16 al 18 de Enero del 2008. Horario de: 10:00 a 18:00 horas	\$3,500.00	NO SE ACEPTA EL PAGO
Visita a Sitio	Junta de Aclaraciones	Entrega y Apertura de Documentación		Fallo	Entrega de Contratos	
21 de Enero de 2008 10:00 Hrs.	22 de Enero de 2008 10:00 Hrs.	25 de Enero de 2008 10:00 Hrs.		29 de Enero de 2008 11:00 Hrs.	31 de Enero de 2008 10:00 Hrs.	

- 1.- Las Bases de las Licitaciones se encuentran disponibles para **consulta** en INTERNET <http://compranet.gob.mx>, o para **consulta y venta** en las oficinas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicadas en Av. Canal Río Churubusco s/n Esq. Canal de Apatlaco, Colonia Central de Abastos, Delegación Iztapalapa, C.P. 09040 Distrito Federal, los días del 16 al 18 de Enero del 2008, en un horario de 10:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- 2.- La forma de pago es: en el domicilio de la Convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Banco Santander Mexicano, S. A., FID/220991 (únicamente se aceptarán cheques del D. F. y/o área metropolitana), o efectivo y cubierto en las Cajas de la Gerencia de Tesorería del Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abasto, los días del 16 al 18 de Enero del 2008, en un horario de 10:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La Convocante entregará factura por concepto del pago de las Bases de Licitación y asimismo de la entrega de las bases correspondientes.
- 3.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, para un mayor detalle remitirse a las bases correspondientes.
- 4.- Las propuestas deberán cotizarse en pesos mexicanos.
- 5.- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- 6.- No se otorgan anticipos.
- 7.- La Junta de Aclaraciones, serán en la fecha y hora señaladas, y se realizaran en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en Av. Canal Río Churubusco s/n Esq. Canal de Apatlaco, Colonia Central de Abastos, Delegación Iztapalapa, C.P. 09040 Distrito Federal.

- 8.- La presentación de los documentos legales, la propuesta técnica y la económica será en la fecha y hora señalada, y se realizaran en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en Av. Canal Río Churubusco s/n Esq. Canal de Apatlaco, Colonia Central de Abastos, Delegación Iztapalapa, C.P. 09040 Distrito Federal.
- 9.- No se realizará bajo la cobertura de algún Tratado.
- 10.- Los recursos asignados para la contratación, son propios.
- 11.- La prestación de los servicios, se realizaran en el domicilio de la Convocante que se ubica en Av. Canal Río Churubusco s/n, esquina Canal de Apatlaco, Colonia Central de Abastos, C.P. 09040, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal.
- 12.- Las Condiciones de Pago serán de 30 días calendario presentación factura.

México, D.F., a 16 de Enero del 2008.

(Firma)

**ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES,
DIRECTOR Y ADMINISTRADOR GENERAL.**

sin expresión de valor nominal, de voto limitado; todas ellas íntegramente suscritas y pagadas; y al quedar constituida la Sociedad Escindida se encontrarán en la Tesorería de TELMEX, para su colocación en los términos del Artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores, un total de 31'307,080 (treinta y un millones trescientos siete mil ochenta) acciones de la Serie "A" y 12,819'160,114 (doce mil ochocientos diecinueve millones ciento sesenta mil ciento catorce) acciones de la Serie "L". Las cifras de las acciones que se encuentran en la Tesorería se actualizarán y ajustarán, según proceda, a los montos que efectivamente se arrojen en la fecha en que se lleve a cabo la transferencia correspondiente; en tanto que, el importe del capital social con el que quedará constituida TELMEX INTERNACIONAL será de \$263'736,357.12 M.N., que también corresponderá íntegramente al capital mínimo fijo sin derecho a retiro y estará representado por 8,114'596,082 (ocho mil ciento catorce millones quinientos noventa y seis mil ochenta y dos) acciones ordinarias, de la Serie "AA", nominativas, sin expresión de valor nominal, 461'548,312 (cuatrocientos sesenta y un millones quinientos cuarenta y ocho mil trescientos doce) acciones ordinarias, de la Serie "A", nominativas, sin expresión de valor nominal y 23,655'859,470 (veintitrés mil seiscientos cincuenta y cinco millones ochocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos setenta) acciones nominativas, de la Serie "L", sin expresión de valor nominal, de voto limitado; todas ellas íntegramente suscritas y pagadas; y al quedar constituida se encontrarán en la Tesorería de la Sociedad Escindida, para su colocación en los términos del Artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores, un total de 31'307,080 (treinta y un millones trescientos siete mil ochenta) acciones de la Serie "A" y 12,819'160,114 (doce mil ochocientos diecinueve millones ciento sesenta mil ciento catorce) acciones de la Serie "L". Las cifras de las acciones que se encontrarán en la Tesorería se actualizarán y ajustarán, según proceda, a los montos que efectivamente se arrojen en la fecha en que se lleve a cabo la transferencia correspondiente.

IV.- La Sociedad Escindida será causahabiente a título universal, del patrimonio que TELMEX le aportará en bloque. La Sociedad Escindida asumirá exclusivamente las obligaciones que le sean transferidas por virtud de la escisión. Si la Sociedad Escindida incumpliera alguna de las obligaciones asumidas por ella en virtud de la escisión, se estará en lo aplicable, a lo dispuesto por el inciso d) del Artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

V.- El proyecto de los estatutos sociales por los que se regirá TELMEX INTERNACIONAL, es el que quedó agregado al apéndice del acta de la citada Asamblea de Accionistas para formar parte de la misma.

VI.- Al surtir efectos la escisión, cada uno de los accionistas de TELMEX tendrá inicialmente una proporción del capital social de la Sociedad Escindida, igual a la de que sea titular en la Sociedad Escidente.

VII.- La resolución de escisión deberá protocolizarse ante notario e inscribirse en el Registro Público de Comercio. Asimismo, deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación y cuando menos en uno de los periódicos de mayor circulación del domicilio de la Sociedad Escidente.

VIII.- La escisión surtirá efectos para TELMEX y TELMEX INTERNACIONAL, y ante sus respectivos accionistas, así como para los efectos contables y fiscales a que haya lugar, a partir de la fecha en que se otorgue la escritura de constitución de la Sociedad Escindida ante notario público, en tanto que, la escisión surtirá plenos efectos siempre que se hayan obtenido las autorizaciones, opiniones favorables, no objeciones y cualesquiera resoluciones de autoridad, que correspondan, y una vez que haya transcurrido el plazo de cuarenta y cinco días naturales previsto por el Artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, sin que se haya presentado alguna oposición de las señaladas por ese mismo precepto, y en este último caso, los efectos correspondientes se retrotraerán a la fecha de la escritura de la constitución de la Sociedad Escindida.

El texto completo de la resolución de escisión se encontrará a disposición de socios y acreedores en el domicilio social de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., en sus oficinas ubicadas en Avenida Parque Vía No. 198, Piso 2, Oficina 201, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., durante un plazo de cuarenta y cinco días naturales, contado a partir de que se hayan efectuado la inscripción y las publicaciones de referencia.

México, D.F., a 21 de diciembre de 2007.

(Firma)

(rúbrica)

Lic. Sergio F. Medina Noriega
Delegado de la Asamblea

CONTROLADORA DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**AVISO DE ESCISIÓN**

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Controladora de Servicios de Telecomunicaciones, S.A. de C.V. (en lo sucesivo CONSERTEL o Sociedad Escidente), celebrada el 18 de diciembre de 2007, resolvió aprobar, con fundamento en el Artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la escisión de CONSERTEL como sociedad escidente, la cual, sin extinguirse, aportará en bloque parte de su activo, pasivo y capital a una nueva sociedad escindida que resultará de la escisión y que se denominará INTEGRACIÓN DE SERVICIOS TMX, S.A. de C.V. (en lo sucesivo INTEGRACIÓN DE SERVICIOS o Sociedad Escindida). La escisión se llevará a cabo, de un modo general, conforme a las siguientes reglas:

I.- La escisión se efectuará tomando como base los Estados Financieros dictaminados de CONSERTEL al 31 de diciembre de 2006, así como los Balances Generales Consolidados Condensados No Auditados Proforma al 30 de septiembre de 2007. La síntesis de los Balances de referencia, que se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen, es la siguiente: Cifras de CONSERTEL, antes de la escisión, (cantidades en millones de pesos de poder adquisitivo al 30 de septiembre de 2007): Activo \$204,991 M.N.; Pasivo \$46,268 M.N.; y Capital Contable \$158,723 M.N.; Cifras de INTEGRACIÓN DE SERVICIOS asumiendo que la escisión se hubiere operado al 30 de septiembre de 2007: (cantidades en millones de pesos de poder adquisitivo al 30 de septiembre de 2007): Activo \$81,227 M.N.; Pasivo \$5,869 M.N.; y Capital Contable \$75,358 M.N.; Cifras de CONSERTEL, después de la escisión, (cantidades en millones de pesos de poder adquisitivo al 30 de septiembre de 2007): Activo \$123,648 M.N.; Pasivo \$40,283 M.N.; y Capital Contable \$83,365 M.N. Las cifras de los Balances Proforma se actualizarán y ajustarán, según proceda, a los montos que efectivamente se arrojen en la fecha en que se opere la escisión.

II.- Como consecuencia de la escisión se aportará en bloque en favor de la Sociedad Escindida, en el momento en que se constituya esta última, parte del activo, pasivo y capital de CONSERTEL, en la forma y términos que a continuación se indican:

(i) Una parte del activo por un importe de (millones de pesos de poder adquisitivo al 30 de septiembre de 2007) \$81,227 M.N., asumiendo que la escisión se hubiere operado al 30 de septiembre de 2007. Al efecto se transmitirán a la Sociedad Escindida, la titularidad y todos los derechos sobre la totalidad de las acciones propiedad de CONSERTEL, representativas del capital social de 23 compañías subsidiarias; la titularidad y todos los derechos sobre la totalidad de las acciones propiedad de CONSERTEL, representativas del capital social de 3 compañías asociadas; y la titularidad y todos los derechos sobre la totalidad de cualesquiera otras participaciones accionarias propiedad de CONSERTEL, en otras compañías que no sean subsidiarias ni asociadas; sin que queden comprendidas en las transmisiones antes citadas las acciones propiedad de CONSERTEL de los respectivos capitales sociales de sus compañías que operan en Latinoamérica, ni de las que realizan operaciones relacionadas con la Sección Amarilla, que ya tiene presencia en otros países.

(ii) Una parte del pasivo por un importe de (millones de pesos de poder adquisitivo al 30 de septiembre de 2007) \$5,869 M.N., correspondiente a los siguientes conceptos: "Deuda a corto plazo y porción circulante de la deuda a largo plazo", "Otros pasivos circulantes", "Obligaciones laborales" e "Impuestos diferidos".

(iii) Una parte del capital contable por un importe de (millones de pesos de poder adquisitivo al 30 de septiembre de 2007) \$75,358 M.N., correspondiente a los siguientes conceptos: "Capital contable mayoritario" e "Interés minoritario".

Las cifras del activo, pasivo y capital contable que se transferirán a la Sociedad Escindida, se actualizarán y ajustarán, según proceda, a los montos que efectivamente se arrojen en la fecha en que se lleve a cabo la transferencia correspondiente.

III.- CONSERTEL continuará operando bajo su actual denominación, objeto y régimen normativo. Al realizarse la aportación en bloque que la Sociedad Escidente hará a la Sociedad Escindida como consecuencia de la escisión, CONSERTEL tendrá un capital social mínimo fijo de \$4,388'372,586.00 M.N., y una porción variable del capital social de \$10,301'166,179.62 M.N., sin que se modifique el total de 106,419'052,434 (ciento seis mil cuatrocientos diecinueve millones cincuenta y dos mil cuatrocientos treinta y cuatro) acciones que representan su capital social; en tanto que, INTEGRACIÓN DE SERVICIOS tendrá un capital social de \$13,684'967,737.38 M.N., que corresponderá íntegramente al capital mínimo fijo, y estará representado por 106,419'052,434 (ciento seis mil cuatrocientos diecinueve millones cincuenta y dos mil cuatrocientos treinta y cuatro) acciones de la Clase I, nominativas, sin expresión de valor nominal, totalmente suscritas y pagadas.

IV.- La Sociedad Escindida será causahabiente a título universal, del patrimonio que CONSERTEL le aportará en bloque. La Sociedad Escindida asumirá exclusivamente las obligaciones que le sean transferidas por virtud de la escisión. Si la Sociedad Escindida incumpliera alguna de las obligaciones asumidas por ella en virtud de la escisión, se estará en lo aplicable, a lo dispuesto por el inciso d) del Artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

V.- El proyecto de los estatutos sociales por los que INTEGRACIÓN DE SERVICIOS se regirá, es el que quedó agregado al apéndice del acta de la citada Asamblea de Accionistas para formar parte de la misma.

VI.- Al surtir efectos la escisión, cada uno de los accionistas de CONSERTEL tendrá inicialmente una proporción del capital social de la Sociedad Escindida, igual a la de que sea titular en la Sociedad Escidente.

VII.- La resolución de escisión deberá protocolizarse ante notario e inscribirse en el Registro Público de Comercio. Asimismo, deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación y cuando menos en uno de los periódicos de mayor circulación del domicilio de la Sociedad Escidente.

VIII.- La escisión surtirá efectos para CONSERTEL e INTEGRACIÓN DE SERVICIOS, y ante sus respectivos accionistas, así como para los efectos contables y fiscales a que haya lugar, a partir de la fecha en que se otorgue la escritura de constitución de la Sociedad Escindida ante notario público, en tanto que, la escisión surtirá plenos efectos siempre que se hayan obtenido las autorizaciones, opiniones favorables, no objeciones y cualesquiera resoluciones de autoridad, que correspondan, y una vez que haya transcurrido el plazo de cuarenta y cinco días naturales previsto por el Artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, sin que se haya presentado alguna oposición de las señaladas por ese mismo precepto, y en este último caso, los efectos correspondientes se retrotraerán a la fecha de la escritura de la constitución de la Sociedad Escindida.

El texto completo de la resolución de escisión se encontrará a disposición de socios y acreedores en el domicilio social de Controladora de Servicios de Telecomunicaciones, S.A. de C.V., en sus oficinas ubicadas en Avenida Parque Vía No. 198, Piso 11, Oficina 1104, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., durante un plazo de cuarenta y cinco días naturales, contado a partir de que se hayan efectuado la inscripción y las publicaciones de referencia.

México, D.F., a 18 de diciembre de 2007.

(Firma)

(rúbrica)

Lic. Alejandro Coca Sánchez

Delegado de la Asamblea

“INMOBILIARIA CIELO”, S.A.

A efecto de cumplir con lo dispuesto por los artículos doscientos veintitrés y doscientos veintiocho de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica que los accionistas de “Inmobiliaria Cielo”, Sociedad Anónima, acordaron mediante Asamblea General Extraordinaria celebrada el día once de septiembre del dos mil siete, en la Ciudad de México, Distrito Federal, transformar la sociedad, para quedar en lo sucesivo como “Inmobiliaria Cielo” Sociedad de Responsabilidad Limitada.

(Firma)

Señora Jacinta Asela Hernández Villasana
(delegada de la asamblea)

“INMOBILIARIA MARGHE”, S. A. DE C.V.

A efecto de cumplir con lo dispuesto por los artículos doscientos veintitrés y doscientos veintiocho de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica que los accionistas de “Inmobiliaria Marghe”, Sociedad Anónima, acordaron mediante Asamblea General Extraordinaria celebrada el día doce de septiembre del dos mil siete, en la Ciudad de México, Distrito Federal, transformar la sociedad, para quedar en lo sucesivo como “Inmobiliaria Marghe”, Sociedad Anónima de Capital Variable.

(Firma)

Señor Enrique Vera del Castillo
(delegado de la asamblea)

INMOBILIARIA MARGHE, S.A.
CLAVEL 70,COL. CANDELARIA COYOACAN
C. P. 04380,MEXICO, D. F.
BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

ACTIVOS		PASIVOS	
Corto Plazo		Corto Plazo	
Bancos	8,244	Proveedores	172,500
Clientes	1,300	Acreeedores Diversos de corto plazo	50,000
Iva Acreditable	22,500	Impuestos Por Pagar	65,425
Pagos anticipados	<u>176,975</u>	IVA Acreditable	<u>170</u>
Total Corto Plazo	209,019	Total Corto Plazo	288,095
Largo Plazo			
Activo Neto Para Uso de la Instit.	<u>70,359</u>		
Total Largo Plazo	70,359		
Diferidos		Capital Contable	
Cargos diferidos	<u>72,645</u>	Capital Social	5,515
		Resultados de Ejercicios Anteriores	39,954
		Resultados del Ejercicio	<u>18,459</u>
Total Diferidos	<u>72,645</u>	Total Capital Contable	<u>63,928</u>
Total Activo	<u>352,023</u>	Suma Pasivo + Capital Contable	<u>352,023</u>

(Firma)

ACT. ENRIQUE VERA DEL CASTILLO
DIRECTOR GENERAL

GRUPO DE RESGUARDO INVESTIGACION Y PREVENCION DE SEGURIDAD PRIVADA, SA. DE CV.

AVISO DE SUSPENSION DE ACTIVIDADES

Con fundamento en los artículos 51 fracción III de la Ley de Seguridad Privada para el Distrito Federal, y 76 fracción IV del Reglamento de la Ley de los Servicios de Seguridad prestados por Empresas Privadas: la Empresa GRUPO DE RESGUARDO INVESTIGACION Y PREVENCION DE SEGURIDAD PRIVADA, SA. DE CV. Se hace acreedora a la suspensión temporal del permiso por un término de 10 días hábiles, la que comenzó a surtir efecto a partir del: 09 de Enero de 2008.

En el entendido de que si en dicho termino la Empresa no ha subsanado las irregularidades señaladas, se estará a lo previsto por el articulo 22 párrafo III de la Ley de Seguridad Privada para el Distrito Federal.

Atentamente

(Firma)

C. Juan José Delgadillo Romero
Representante Legal

E D I C T O S

(Al margen izquierdo un sello legible)

**EDICTO PARA NOTIFICAR Y EMPLAZAR A
LUIS ARMANDO MELGAR BRAVO y
JOSÉ ROBERTO ACUÑA MALDONADO**

En los autos del juicio ordinario mercantil **302/2007**, promovido por **TELEVISORA DEL VALE DE MÉXICO, S.A. DE C.V., y otras.**, el Juez Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, Licenciado Alejandro Villagómez Gordillo, ordenó por auto de tres de enero de dos mil ocho, notificar por este medio a **LUIS ARMANDO MELGAR BRAVO y JOSÉ ROBERTO ACUÑA MALDONADO**, a efecto de emplazarlos a juicio, concediéndoles un término de treinta días hábiles para que produzcan su contestación, contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto, en el entendido de que el traslado correspondiente queda a su disposición en la Secretaría de este juzgado, apercibidos que de ser omisos, se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo de conformidad con el artículo 332 supletorio del código adjetivo Federal. Asimismo, se hace del conocimiento de los codemandados que tal emplazamiento se efectúa en razón de la controversia suscitada entre las partes en este juicio que son **TELEVISORA DEL VALLE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** y otras como actor y **LUIS ARMANDO MELGAR BRAVO y JOSÉ ROBERTO ACUÑA MALDONADO**, y otros como codemandados, en el que el actor reclama las siguientes prestaciones:

La declaración judicial de nulidad absoluta de las reuniones que con el supuesto carácter de asambleas de accionistas de TVM se celebraron los días 20 de julio, 25 de agosto, 6 de septiembre y 21 de diciembre de 2005 y 9 de febrero de 2006, así como las consecuencias que pudieran darse por la celebración de dichas asambleas en especial la nulidad de los poderes generales y especiales y nulidad de los actos jurídicos que en ejercicio de los poderes referidos si hubiesen celebrado o otorgado, el pago de daños y perjuicio por la simulación ilegal de asambleas.

La declaración de nulidad absoluta de la sociedad de facto denominada proyecto cuarenta con fin ilícito de usurpar la concesión para operar y explotar comercialmente la estación de televisión canal cuarenta que pertenece en propiedad exclusiva a TVM, la nulidad absoluta de los actos jurídicos celebrados en usurpación de los derechos relativos a la concesión de canal cuarenta a la denominación social y nombre comercial **TELEVISORA DEL VALLE DE MÉXICO**, como todas sus consecuencias.

La declaración y reconocimiento judicial de que TVM es la única y legítima titular de concesión para operar y explotar comercialmente la estación de televisión de canal cuarenta, en la banda UHF y con distintivo de llamada XHTVM-TV de la denominación social y el nombre comercial.

Así como la cancelación de cualquier instrucción que se hubiese llevado en el folio mercantil 145,539 correspondiente a TVM.

Prestaciones que los actores basan en que a partir del 15 de noviembre de 1994, el gobierno federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes otorgo a TVM la concesión para operar y explotar la estación de televisión de banda UHF CANAL CUARENTA, cuyo título de concesión clave 93-IV-19-TV, quedó inscrito en los registros oficiales de la SCT, SEGOB y COFETEL

México, D.F., 07 de enero de 2008

ATENTAMENTE.

(Firma)

LIC. MANUEL GARCÍA ROJAS LARA.
SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO
EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

AVISO

PRIMERO. Se da a conocer a la Administración Pública del Distrito Federal; Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Órganos Autónomos del Distrito Federal; Dependencias y Órganos Federales; así como al público en general, que la Gaceta Oficial del Distrito Federal **será publicada de lunes a viernes** y los demás días que se requieran a consideración de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos. No se efectuarán publicaciones en días de descanso obligatorio.

SEGUNDO. Las solicitudes de publicación y/o inserción en la Gaceta Oficial del Distrito Federal se sujetarán al siguiente procedimiento:

- I. El documento a publicar deberá presentarse ante la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, en la Unidad Departamental de Publicaciones y Trámites Funerarios para su revisión, autorización y, en su caso, cotización **con un mínimo de 4 días hábiles de anticipación a la fecha en que se requiera** que aparezca la publicación, en el horario de 9:00 a 13:30 horas;
- II. El documento a publicar deberá ser acompañado de la solicitud de inserción dirigida a la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, y en su caso, el comprobante de pago expedido por la Tesorería del Distrito Federal.
- III. El documento a publicar se presentará en original legible y debidamente firmado (nombre y cargo) por quien lo emita.

TERCERO. La cancelación de publicaciones en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, procederá cuando se solicite por escrito a más tardar, el día siguiente a aquél en que se hubiera presentado la solicitud, en el horario de 9:00 a 13:30 horas.

CUARTO. Tratándose de documentos que requieran publicación consecutiva, se anexarán tantos originales o copias certificadas como publicaciones se requieran.

QUINTO. La información a publicar deberá ser grabada en disco flexible 3.5 o Disco Compacto, en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones, con las siguientes especificaciones:

- I. Página tamaño carta;
- II. Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2;
- III. Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3;
- IV. Tipo de letra CG Times, tamaño 10;
- V. Dejar un renglón como espacio entre párrafos;
- VI. No incluir ningún elemento en el encabezado o pie de página del documento;
- VII. Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas de Word ocultas; y
- VIII. Etiquetar el disco con el título que llevará el documento.

SEXTO. La ortografía y contenido de los documentos publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal son de estricta responsabilidad de los solicitantes.

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.





DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal
MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON

Consejera Jurídica y de Servicios Legales
LETICIA BONIFAZ ALFONZO

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
FRANCISCA ERÉNDIRA SALGADO LEDESMA

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 1,252.00
Media plana	673.00
Un cuarto de plana.....	419.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

Consulta en Internet
<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
 IMPRESA POR “CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN”, S.A. DE C.V.,
 CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
 TELS. 55-16-85-86 y 55-16-81-80

(Costo por ejemplar \$25.00)